

Alcalá, 63
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



BESTINFOND, FONDO DE INVERSIÓN

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2025**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de
Bestinfond, Fondo de Inversión,
por encargo del Consejo de Administración de **Bestinver Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva,** (en adelante, la Sociedad Gestora)

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Bestinfond, Fondo de Inversión** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Tal y como se describe en la nota uno de la memoria adjunta, el objeto social de la Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En consecuencia, la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del Fondo a 31 de diciembre de 2025, siendo los activos en los que invierte y su valoración el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, por lo que hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo.

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y metodología de valoración aplicados por la Sociedad Gestora, y hemos evaluado los procedimientos control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera a 31 de diciembre de 2025, así como su concordancia con los registros del Fondo.
- Hemos comprobado para una muestra selectiva, la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, y contrastando dichos valores con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado.

Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. En la Nota 4 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 6 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de **Bestinver Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva** (en adelante, la Sociedad Gestora) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora

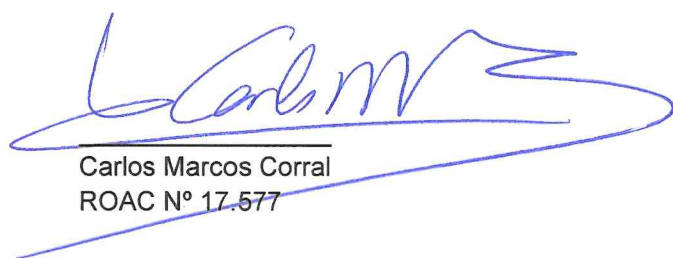
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 23 de abril de 2026.

Periodo de contratación

El socio único de la Sociedad Gestora del Fondo, en su reunión de fecha 22 de abril de 2024, nos nombró como auditores del Fondo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2024.

Madrid, 23 de abril de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189



Carlos Marcos Corral
ROAC N° 17.577

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/07232

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BESTINFOND, FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en euros con dos decimales)

	2025	2024
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	9.630.901,93	8.776.790,81
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	73.470.012,00	29.160.012,00
Instrumentos de patrimonio	145.894.033,40	104.899.306,57
	219.364.045,40	134.059.318,57
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	1.456.216.077,43	1.378.778.495,56
Derivados (nota 7)	-	-
	1.456.216.077,43	1.378.778.495,56
Intereses de la cartera de inversión	3.620,55	1.899,55
Total cartera de inversiones financieras	1.675.583.743,38	1.512.839.713,68
Periodificaciones	2.509,81	2.509,83
Tesorería (nota 8)	17.225.834,82	22.729.219,03
Total activo corriente	1.702.442.989,94	1.544.348.233,35
Total activo	1.702.442.989,94	1.544.348.233,35
Patrimonio atribuido a partícipes (nota 9)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes		
Partícipes	1.491.834.784,75	1.348.164.886,69
Reservas	7.543.172,36	7.543.172,36
Resultado del ejercicio	192.434.566,83	182.313.517,64
	1.691.812.523,94	1.538.021.576,69
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 10)	10.630.466,00	6.326.656,66
Derivados (nota 11)	-	-
Total pasivos corrientes	10.630.466,00	6.326.656,66
Total patrimonio y pasivo	1.702.442.989,94	1.544.348.233,35
Cuentas de compromiso (nota 12)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Total cuentas de compromiso	-	-
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (nota 13)	4.448.206,63	132.245.801,04
Total otras cuentas de orden	4.448.206,63	132.245.801,04
Total cuentas de orden	4.448.206,63	132.245.801,04

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

**BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresadas en euros con dos decimales)

	2025	2024
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 10)	-27.812.085,08	-26.749.593,34
Comisión depositario (nota 10)	-635.670,05	-611.386,44
Otros	-388.607,35	-145.115,21
	-28.836.362,48	-27.506.094,99
Resultado de explotación		
Ingresos financieros	32.698.217,80	29.949.793,05
Gastos financieros	-972,95	-11.760,08
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	28.837.675,79	-5.611.030,93
Por operaciones de la cartera exterior	78.337.423,31	69.833.139,52
	107.175.099,10	64.222.108,59
Diferencias de cambio	-661.721,50	-840.855,81
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	1.823.846,72	2.635.784,60
Resultados por operaciones de la cartera exterior	82.088.957,44	114.764.115,63
Otros	42.666,58	13.266,61
	83.955.470,74	117.413.166,84
Resultado financiero	223.166.093,19	210.732.452,59
Resultado antes de impuestos	194.329.730,71	183.226.357,60
Impuesto sobre beneficios (nota 13)	-1.895.163,88	-912.839,96
Resultado del ejercicio	192.434.566,83	182.313.517,64

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

**BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado
en 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025

	2025
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	192.434.566,83
Total de ingresos y gastos reconocidos	192.434.566,83

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2025

	Participes	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.348.164.886,69	7.543.172,36	182.313.517,64	1.538.021.576,69
Total ingresos y gastos reconocidos			192.434.566,83	192.434.566,83
Operaciones con participes				
Suscripciones	112.084.083,00			112.084.083,00
Reembolsos	-150.727.702,58			-150.727.702,58
Distribución del beneficio del ejercicio	182.313.517,64		-182.313.517,64	0
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.491.834.784,75	7.543.172,36	192.434.566,83	1.691.812.523,94

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

**BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	182.313.517,64
Total de ingresos y gastos reconocidos	182.313.517,64

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024

	Partícipes	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.144.843.991,14	7.543.172,36	307.892.592,13	1.460.279.755,63
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	182.313.517,64	182.313.517,64
Operaciones con partícipes				
Suscripciones	64.468.777,98	-	-	64.468.777,98
Reembolsos	(169.040.474,56)	-	-	(169.040.474,56)
Distribución del beneficio del ejercicio	307.892.592,13	-	(307.892.592,13)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.348.164.886,69	7.543.172,36	182.313.517,64	1.538.021.576,69

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Bestinfond, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó en España el 25 de mayo de 1992, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Bestinfond, Fondo de Inversión Mobiliaria, habiéndose modificado dicha denominación en diferentes ocasiones hasta adquirir la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Juan de Mena, número 8.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre y por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Para dar cumplimiento al principio de liquidez, las IIC de carácter financiero deberán disponer de un nivel suficiente de activos que reúnan ciertos requisitos determinados por la normativa vigente. La sociedad gestora del Fondo deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores den que invierte el Fondo considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

El Fondo fue inscrito con el número 377 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Bestinver Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, Sociedad Gestora). Figura inscrita con el número 103 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Madrid, Calle Juan de Mena, número 8.

Los valores se encuentran depositados en Caceis Bank Spain, S.A. (en adelante, Entidad Depositaria), siendo dicha entidad la depositaria del Fondo. Figura inscrita con el número 238 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), PS. Club Deportivo, número 1.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Bestinver Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 24 de abril de 2025.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principios más significativos se describen en el apartado (4) siguiente y no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Estas cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la misma, esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios, estimaciones utilizadas y criterios y errores contables

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2024.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

(3) Distribución /Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 24 de abril de 2025 fue traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Bestinver Gestión, S.G.I.I.C., SA, ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y normas contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

(c) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar
 - Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - 1- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - 2- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
 - 3- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
 - 4- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
 - 5- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

- 6- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- 7- Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- 8- La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- 9- Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva:

Siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.
- 10- Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.
- Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera” (interior o exterior), utilizando como contrapartida la cuenta “Cartera de inversiones financieras” (interior o exterior) del Balance de Situación. Cuando se produce la baja del activo financiero, el Fondo registra el resultado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

- El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.
- Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no es objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irreparable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

- Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

- Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta.

“Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

- Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

- A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

• Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

(d) Moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro, por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(e) Patrimonio atribuido a partícipes

Este epígrafe del Balance de Situación refleja el valor de las participaciones del Fondo.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a “Partícipes” del epígrafe “Fondos reembolsables atribuidos a partícipes”.

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del pasivo del balance.

(f) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

(g) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, deudora		
Deudor por devolución de impuestos	-	-
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 13)	6.082.588,30	5.175.378,81
Otros por retenciones en origen	3.093.970,70	3.091.158,00
Otros deudores		
Saldos pendientes de liquidar por venta de valores	-	-
Deudores por dividendos	454.342,93	510.254,00
	9.630.901,93	8.776.790,81
En euros	6.536.931,23	5.685.632,81
En moneda extranjera	3.093.970,70	3.091.158,00
	9.630.901,93	8.776.790,81

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en IICs.

Los saldos por dividendos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se liquidaron en el inicio de los ejercicios 2026 y 2025, respectivamente.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

**BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN**

31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías /(Minusvalías) acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	73.470.012,00	73.470.012,00	3.620,55	-
Instrumentos de patrimonio	115.044.004,43	145.894.033,40		30.850.028,97
Cartera exterior				
Instrumentos de patrimonio	1.355.416.501,61	1.456.216.077,43		100.799.575,82
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	863.959,37	-	-	863.959,37
Total	1.544.794.477,41	1.675.580.122,83	3.620,55	130.785.645,42

31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías /(Minusvalías) acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	29.160.012,00	29.160.012,00	1.899,55	-
Instrumentos de patrimonio	102.250.172,52	104.899.306,57	-	2.649.134,07
Cartera exterior				
Instrumentos de patrimonio	1.249.977.610,77	1.378.778.495,56	-	128.800.884,77
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	863.959,37	-	-	-863.959,37
Total	1.382.251.754,66	1.512.837.814,13	1.899,55	130.586.059,47

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables del mercado.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Ejercicio 2025	Precio adquisición	Cotización mercados activos	Total
Valores representativos de deuda	73.470.012,00	-	73.470.012,00
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	1.602.110.110,83	1.602.110.110,83
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total	73.470.012,00	1.602.110.110,83	1.675.580.122,83

Ejercicio 2024	Precio adquisición	Cotización mercados activos	Total
Valores representativos de deuda	29.160.012,00	-	29.160.012,00
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	1.483.677.802,13	1.483.677.802,13
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total	29.160.012,00	1.483.677.802,13	1.512.837.814,13

(a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Euros</u>
	<u>2025</u>
Valores representativos de deuda	<u>73.470.012,00</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Valores representativos de deuda	<u>29.160.012</u>

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

		Euros	
		2025	2024
Libras esterlinas	GBP	266.226.481,00	227.412.795,00
Dólar estadounidense	USD	569.391.837,00	498.848.674,00
Corona danesa	DKK	46.627.343,00	36.317.800,00
Franco suizo	CHF	40.227.406,00	51.397.393,00
Real brasileño	BRC	8.312.250,00	6.566.247,00
Dólar canadiense	CAD	-	16.022.163,00
		930.785.317,00	836.565.072,00

(c) Deterioro en inversiones dudosas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo tiene una inversión calificada como dudosas, morosas o en litigio de 863.959,37 euros totalmente deteriorada.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han imputado ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias de las inversiones dudosas, morosas o en litigio.

La Entidad Depositaria del Fondo es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

(d) Partes vinculadas

El Fondo no mantiene posiciones de valores con Partes Vinculadas por partes vinculadas.

El Fondo mantiene posiciones de valores con la Entidad Depositaria al 31 de diciembre de 2025 por importe de 73.470.012,00 euros (el Fondo mantenía posiciones de valores con la Entidad Depositaria al 31 de diciembre de 2024 por importe de 29.160.012,00 euros).

Durante el ejercicio 2025, el Fondo realizó compras y ventas de valores a la Entidad Depositaria por importe de 21.383.460,98 y 21.385.226,84 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

(7) Derivados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen saldos en las cuentas de derivados del Balance de Situación.

(8) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas en depositario	17.225.834,82	22.729.219,03
En euros	16.909.523,94	22.729.532,40
En moneda extranjera	316.310,88	-313,37
	17.225.834,82	22.729.219,03

Los saldos en cuentas en la Entidad Depositaria y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(9) Fondos Reembolsables Atribuidos a Partícipes

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2025 y 2024 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio del Fondo (Euros)	1.691.812.523,94	1.538.021.576,69
Número de participaciones	5.334.574,32	5.467.166,60
Valor liquidativo (Euros)	317,14	281,32
Número de partícipes	19.246,00	18.304,00

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene partícipes que posean participaciones significativas.

(10) Acreeedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Acreeedores por comisión de gestión	2.502.807,41	2.306.110,30
Acreeedores por comisión de depositaria	57.207,02	52.711,11
Gastos de auditoría	8.059,20	8.059,32
Gastos de Análisis de Mercado	682.181,35	671.741,76
Gastos de tasas por registros oficiales	29.607,10	53.944,20
Acreeedores por compra de valores	5.053.710,06	-
HP Acreeedora por impuesto sociedades	1.895.163,88	912.839,96
Otros HP Acreeedora		
Otros acreeedores	401.729,98	2.321.250,01
Total acreeedores	10.630.466,00	6.326.656,66

Los saldos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2025 por compra de valores se liquidaron en los primeros meses del ejercicio 2026.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

En el epígrafe “Otros” se recogen principalmente, los saldos por reembolsos de participaciones pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se liquidaron en el inicio de 2026 y 2025, respectivamente.

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Bestinver Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante los ejercicios 2025 y 2024, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 1,75% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente. Este porcentaje no supera los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 2,25% anual sobre el valor del patrimonio, cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del Patrimonio.

Igualmente, durante el ejercicio 2025 y el 2024 el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito del 0,04% calculada diariamente, pagadera a Caceis Bank Spain, S.A. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,2% anual.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(11) Derivados de Pasivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen saldos en las cuentas de derivados del Balance de Situación.

(12) Cuentas de Compromiso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen importes registrados en cuentas de compromiso por las operaciones de derivados.

(13) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo 5 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	194.329.730,71	183.226.358,00
Ajustes negativos de ejercicios anteriores	- 365.135,98	- 658.366,00
	<u>193.964.594,73</u>	<u>182.567.991,98</u>
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	- 4.448.206,63	- 91.283.995,99
	<u>189.516.388,00</u>	<u>91.283.996,00</u>
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	189.516.388,00	91.283.996,00
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 10)	1.895.163,88	912.839,96
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	- 6.082.588,28	- 5.175.379,00
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	<u>4.187.424,40</u>	<u>- 4.262.539,00</u>

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de ejercicios siguientes. En concreto, los contribuyentes con una cifra de negocios inferior o igual a 20 millones de euros mantendrán el límite general de compensación del 70% de la base imponible positiva previa a la compensación; mientras que los contribuyentes con un INCN superior a 20 millones de euros y a 60 millones de euros podrán compensar las BIN hasta el 50% o el 25% (respectivamente) de la base imponible positiva previa. Se mantiene la posibilidad de compensar, en todo caso, un importe de hasta 1 millón de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 2025.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales, no esperando que se produzcan salidas de recursos que no hayan sido registradas.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El Fondo no recoge la previsión del cálculo del impuesto del ejercicio 2024 en cuentas de orden, procediendo a su registro en el momento de su presentación ante la Hacienda Pública.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

(14) Política y Gestión de Riesgos

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y en la página web de Bestinver. Los principales riesgos a los que el fondo está expuesto derivan de su política de inversión y son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos los más significativos son las variaciones adversas de las cotizaciones de los activos que están en cartera, de los tipos de interés y de los tipos de cambio.
- Riesgo de liquidez: se produciría en el caso de que el Fondo no pudiera atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de vender en mercado los activos en cartera.
- Riesgo de crédito de emisor o de contraparte: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de una entidad (emisor o contraparte) de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.

La sociedad gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como mecanismos para controlar el riesgo operacional que es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La gestión del riesgo de mercado llevada a cabo por la sociedad gestora es realizada por el equipo gestor con carácter previo a la inversión y se basa en la selección de inversiones que cumplan con nuestra filosofía de inversión basada en la búsqueda de rentabilidades invirtiendo en compañías infravaloradas, basándonos en nuestro análisis fundamental, la gestión adecuada del riesgo y una visión a largo plazo compartida por inversores y gestores.

El control del riesgo de mercado se realiza por la función de gestión de riesgos de la sociedad gestora que cada día mide que la exposición a renta variable y a tipos de cambio cumpla con el perfil de riesgo establecido en la política de inversión. Asimismo, se mide el valor en riesgo (VaR) de la cartera, se realizan pruebas de back testing para verificar la bondad del sistema de medición y se calculan escenarios de tensión para ver el comportamiento de las carteras.

La gestión del riesgo de liquidez llevada a cabo por la sociedad gestora es realizada por el equipo gestor con carácter previo a la inversión y se basa en la construcción de una cartera que mantiene en liquidez o en activos líquidos un perfil acorde para poder atender las solicitudes de reembolsos en condiciones normales de mercado.

El control del riesgo de liquidez se realiza por la función de gestión de riesgos de la sociedad gestora que cada día mide la liquidez en cartera y comunica su cumplimiento de acuerdo con los parámetros internos aprobados por el Consejo de Administración, así como a los establecidos en la normativa. Cada día se estudia el patrón de suscripciones y reembolsos, así como las operaciones contratadas y la repercusión en la liquidez de la cartera comunicando alertas si fuera necesario. Asimismo, existe un procedimiento de gestión y control de la liquidez que establece el cumplimiento del nivel de liquidez por instrumento financiero y el cumplimiento de las matrices de riesgo de liquidez que incorporan el parámetro del peso de esas inversiones en el patrimonio de las carteras.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

El control de riesgo de crédito es realizado por la función de gestión de riesgos que revisa la calidad crediticia del depositario donde se mantiene la liquidez en cuenta corriente y con quien se contrata cuando es necesario el repo a día sobre deuda pública española sobre el cual también se realiza el control de riesgo de crédito.

(15) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(16) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es Forvis Mazars, S.L.P., con honorarios de auditoría de 7.245,00 euros y 7.000 euros respectivamente.

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

(18) Hechos Posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión
Ejercicio 2025

1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO

a. Visión de la gestora / sociedad sobre la situación de los mercados

Este año se ha consolidado un ejercicio de rentabilidades favorables para nuestra estrategia. A pesar del sólido desempeño operativo de la mayoría de nuestras empresas, la dispersión de sus retornos en bolsa ha sido muy acusada. Hemos disfrutado de revalorizaciones muy importantes en algunas compañías —sin que se hayan producido cambios significativos en sus fundamentales—, mientras que la valoración de otras tantas se ha contraído de forma severa —a pesar de no existir un deterioro en sus negocios que lo justifique—. Son los tiempos que corren, en los que el relato le ha ganado la partida al dato.

En el año destacan los esfuerzos diplomáticos por alcanzar la paz en Ucrania, el inesperado equilibrio geopolítico alcanzado en Oriente Medio, sin olvidar un rally de proporciones épicas en los metales preciosos.

Pero lo más reseñable ha sido el estrepitoso fracaso de los discursos alarmistas que daban por segura una recesión y una escalada de precios que no han tenido lugar. Un nuevo desacierto de los "profetas del desastre" que nos invita a una reflexión necesaria: la importancia de aplicar un escepticismo riguroso a sus previsiones cuando, de manera inevitable, vuelvan a formular vaticinios apocalípticos ante la mínima señal de inestabilidad.

De modo parecido, el impacto de los aranceles sobre la renta variable global ha representado una prueba más de por qué debemos desconfiar de las narrativas dominantes. Algunos de los mercados que hace un año parecían destinados a sufrir con mayor rigor las restricciones comerciales de Estados Unidos, han terminado por liderar las revalorizaciones. Es el caso de Europa, que ha batido con rotundidad a unos índices americanos que, expresados en euros, apenas han logrado registrar avances.

Hoy, paradójicamente, la opinión generalizada ha invertido sus preferencias. Así, encontramos un consenso de analistas muy constructivo con Europa y mucho más cauto con Estados Unidos. Es la evidencia de que el sentimiento de mercado proyecta el pasado en lugar de analizar el futuro; una inercia que suele llevar a los inversores a comprar el éxito de ayer, ignorando la oportunidad que está por venir.

b. Decisiones generales de inversión adoptadas

Tenemos en cartera una selección de compañías excelentes con múltiplos muy contraídos, muchos de ellos en mínimos históricos. Son negocios sólidos, con barreras de entrada reales y una formidable capacidad de generación de caja que, simplemente, han sido ignorados por no pertenecer al ETF de moda o carecer del momentum que todo el mundo persigue.

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión
Ejercicio 2025

Es innegable que siempre habrá un fondo concentrado en una geografía específica y un factor determinado (este año el “Value europeo”, el año pasado el “Crecimiento americano”) que exhibirá retornos espectaculares en el corto plazo, es una ley inmutable de los mercados. Sin embargo, ese brillo suele venir acompañado de una buena dosis de fragilidad cuando el ciclo, de manera inevitable, cambia. Frente a ello, nuestra estrategia ha demostrado ofrecer un buen equilibrio a través de la diversificación.

La exposición geográfica del fondo a cierre de 2025 es mayoritariamente europea con un 5% en liquidez. La exposición sectorial es la siguiente: 28% consumo, 15% financiero, 34% industrial, TMT 18% y un 5% en liquidez.

c. Índice de referencia

El índice de referencia utilizado a efectos meramente comparativos es el MSCI World NR en euros que obtuvo una rentabilidad en 2025 del 6,77%. En ese mismo periodo, Bestinfond obtuvo una rentabilidad del 12,73%.

d. Evolución del Patrimonio, partícipes, rentabilidad y gastos de la IIC

El valor liquidativo de Bestinfond a 31 de diciembre de 2025 ha sido de 317,14 euros resultando en una rentabilidad acumulada en el año de 12,73%.

El patrimonio del fondo, a cierre de 2025, alcanzó los 1.691.813 miles de euros en comparación con los 1.538.022 miles de euros de los que partía a cierre de 2024 y el número de partícipes ascendía a 19.246 a cierre de 2025 frente a los 18.304 partícipes existentes a cierre de 2024.

La ratio de gastos acumulada en el año ha sido el 1,84%. En esta ratio está incluida la comisión de gestión, la comisión del depositario, y otros gastos de gestión corriente.

Ejercicio de la política de implicación del accionista

Uno de los elementos más relevantes incluidos en nuestra política de inversión responsable es la política de implicación del accionista. Esta se desglosa, a su vez, en dos grandes ámbitos: el compromiso con el diálogo activo (*engagement*) y la participación en las juntas de accionistas mediante el ejercicio del derecho de voto (*proxy voting*).

Durante el ejercicio 2025, en la estrategia de inversión en renta variable internacional, el equipo de inversión ha llevado a cabo 33 acciones de diálogo con 28 compañías en cartera, de las cuales el 55% han cumplido con los objetivos establecidos conjuntamente con las compañías. Por otro lado, la Gestora ha ejercido en representación de sus fondos bajo gestión su derecho de voto en 289 juntas de accionistas correspondientes a 224 compañías en cartera, en línea con su compromiso de participar en todas aquellas reuniones en las que

BESTINFOND,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión
Ejercicio 2025

dispone de capacidad de voto. De forma mayoritaria (en más del 90% de los votos emitidos), se ha votado a favor de las propuestas. No obstante, la Gestora votó en contra en aproximadamente 10% de las propuestas de voto, principalmente en relación con temas con los que no se pudo consensuar con las compañías una solución razonable mediante acciones previas de *engagement*.

Durante el ejercicio 2025, en la estrategia de inversión en renta variable ibérica, el equipo de inversión ha llevado a cabo 3 acciones de diálogo con 3 compañías en cartera, de las cuales el 66% han cumplido con los objetivos establecidos conjuntamente con las compañías. Por otro lado, la Gestora ha ejercido en representación de sus fondos bajo gestión su derecho de voto en 43 juntas de accionistas correspondientes a 33 compañías en cartera, en línea con su compromiso de participar en todas aquellas reuniones en las que dispone de capacidad de voto. De forma mayoritaria (en más del 90% de los votos emitidos), se ha votado a favor de las propuestas. No obstante, la Gestora votó en contra en aproximadamente 10% de las propuestas de voto, principalmente en relación con temas con los que no se pudo consensuar con las compañías una solución razonable mediante acciones previas de *engagement*.

DILIGENCIA DE FIRMA

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que los Consejeros de Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C (Sociedad Unipersonal), conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 de Bestinfond, Fondo de Inversión, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Anexos e Informe de Gestión.

Por lo que, en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, en Madrid, al 23 de marzo de 2026.

D. Juan Muro-Lara Girod
Presidente

D. José Ángel Tejero Santos
Vicepresidente

D. Enrique Pérez-Pla de Viu
Consejero Delegado

D. Mark Giacopazzi
Vocal

D. Jorge Vega-Penichet López
Vocal